



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## ACTAS OFICIALES

DECIMONOVENO AÑO

# 1112a.

SESION • 5 DE MAYO DE 1964

NUEVA YORK

---

### INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1112). . . . .	1
Expresión de agradecimiento al Presidente saliente . . . . .	1
Aprobación del orden del día . . . . .	1
<b>La cuestión India-Paquistán:</b>	
Carta, de 16 de enero de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán (S/5517);	
Carta, de 24 de enero de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la India (S/5522) . . . . .	1

## NOTA

*Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.*

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 1112a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 5 de mayo de 1964, a las 15 horas

*Presidente:* Sr. Roger Seydoux (Francia).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Bolivia, Brasil, Costa de Marfil, Checoslovaquia, China, Estados Unidos de América, Francia, Marruecos, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

### Orden del día provisional (S/Agenda/1112)

1. Aprobación del orden del día.
2. La cuestión India-Paquistán:

Carta, de 16 de enero de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán (S/5517);

Carta, de 24 de enero de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la India (S/5522).

### Expresión de agradecimiento al Presidente saliente

1. El PRESIDENTE (traducido del francés): Desearía expresar cuánto hemos apreciado mis colegas y yo la pericia y amabilidad con que desempeñó sus funciones presidenciales durante el mes de abril el representante de Checoslovaquia. El Sr. Hájek nos ha dado así una prueba más de la cortesía y la alta competencia que ya conocíamos. Ruego a la delegación de Checoslovaquia se sirva transmitirle las expresiones de gratitud del Consejo.

2. Sr. VEJVODA (Checoslovaquia) (traducido del inglés): Deseo agradecerle, Sr. Presidente, las cordiales y amistosas palabras dirigidas a nuestro Embajador, el Sr. Hájek, por cuya ausencia lamento verme obligado a pedir disculpas.

3. En nombre de la delegación de Checoslovaquia, auguro a usted el mayor éxito en su importante tarea, que supone grandes responsabilidades. Estamos convencidos de que, gracias a su experiencia y sus cualidades, desempeñará usted el cargo de Presidente del Consejo en la forma más constructiva.

4. Una vez más, Sr. Presidente, doy las gracias a usted y a los miembros del Consejo.

### Aprobación del orden del día

5. El PRESIDENTE (traducido del francés): Recuerdo que en su 1105a. sesión, celebrada el 20 de marzo de 1964, el Consejo de Seguridad convino en aplazar el debate de la cuestión India-Paquistán hasta el 5 de mayo. Nuestra sesión de hoy ha sido convocada en conformidad con aquel acuerdo.

*Queda aprobado el orden del día.*

### La cuestión India-Paquistán

Carta, de 16 de enero de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán (S/5517);

Carta, de 24 de enero de 1964, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la India (S/5522)

6. El PRESIDENTE (traducido del francés): Conforme a las decisiones adoptadas anteriormente por el Consejo durante el examen de esta cuestión propongo, con el consentimiento del Consejo, invitar a los representantes de la India y del Paquistán a participar en el debate.

*Por invitación del Presidente, el Sr. M. C. Chagla (India) y el Sr. Z. A. Bhutto (Paquistán), toman asiento a la mesa del Consejo.*

7. El PRESIDENTE (traducido del francés): El primer orador inscrito en la lista es el representante del Paquistán, a quien doy la palabra.

8. Sr. BHUTTO (Paquistán) (traducido del inglés): Desde que comenzó la presente serie de reuniones del Consejo de Seguridad, en febrero, he tenido varias oportunidades de informar al Consejo sobre la situación reinante en el Estado de Jammu y Cachemira. Cuando el Consejo suspendió sus sesiones el 20 de marzo de 1964, a pedido del representante de la India, los miembros del Consejo hicieron un llamamiento a ambas partes para que se abstuvieran de toda medida que pudiese agravar la situación.

9. El solo hecho de que la cuestión esté ante el Consejo de Seguridad ha tenido un efecto de contención sobre diversas fuerzas que de otro modo hubieran tornado la situación de Cachemira aún más explosiva de lo que es ahora. Sin embargo, sigue en pie el hecho de que, por desgracia, el Gobierno de la India no ha acusado ninguna reacción positiva a los pronunciamientos hechos en el Consejo. Por lo tanto, la situación de Cachemira continúa sumamente inquietante y perturbadora.

10. En mi declaración del 17 de marzo en el Consejo mencioné tres hechos notables que habfan sido objeto de la atención mundial durante los treinta días precedentes:

"En primer lugar, ha continuado en el Estado de Jammu y Cachemira el movimiento de protesta; en segundo lugar, la India no ha mostrado indicios de ceder en su política de opresión contra el pueblo del Estado; tercero, el Gobierno de la India se ha

mostrado inclinado a adoptar precisamente las medidas tendientes a la anexión del Estado contra las que Paquistán habfa protestado expresamente en el Consejo." [1104a, sesión, párr. 8.]

Esta afirmación tiene tanta validez hoy como cuando nos reunimos hace seis semanas, aunque se haya puesto en libertad al Jeque Abdullah.

11. El 8 de abril, el Jeque Abdullah fue excarcelado y se retiró la acusación de conspirar que se le hacfa. Cabe recordar que después de unos cinco años de encarcelamiento sin que mediara proceso alguno, el Jeque Abdullah, su principal colaborador, Mirza Mohammed Afzal Beg y otras 24 personas, fueron procesados en mayo de 1958 bajo la falsa acusación de conspirar con el Paquistán para provocar la secesión del Estado de Jammu y Cachemira de la India. El proceso se prolongó lamentablemente.

12. Es sabido que estas acusaciones habfan sido fraguadas y eran totalmente falsas. El mero hecho de retirar la acusación contra el Jeque Abdullah entraña un claro reconocimiento de que las acusaciones eran totalmente infundadas. La opinión pública del mundo entero se ha indignado ante esta tentativa arbitraria de destruir el prestigio político de los dirigentes de Cachemira. Ello fue parte de la política de terror y opresión tendiente a denegar a la población de Jammu y Cachemira su derecho a la libre determinación.

13. Un destacado periodista indio dijo lo siguiente acerca del proceso de Abdullah en The Hindustan Times de Nueva Delhi, del 8 de abril:

"El Jeque Abdullah, procesado por acusaciones que todo el mundo sabfa que eran falsas, se habfa convertido en la figura simbólica de la prolongada y oscura noche del dominio Bakshi. La noche habfa terminado. Mucho habfa cambiado desde entonces y mucho más seguía cambiando, pero mientras el Jeque Abdullah siguiera en la cárcel no habfa esperanzas de que la horrible noche cediera el paso a una mañana luminosa."

14. Para los que siguieron la evolución de lo que los observadores extranjeros llamaron "abierto rebelión" del pueblo de Cachemira contra la dominación india, en especial después del incidente de Hazratbal, en diciembre pasado, la liberación del Jeque Abdullah no ha sido una sorpresa. Sea cual fuere la causa de esta tardía acción, no hay pruebas de que suponga un cambio de actitud por parte del Gobierno de la India, ni tampoco parece emanar del deseo de buscar una solución pacífica y honorable para la controversia sobre Cachemira.

15. Es todo lo contrario. La rebelión de la población de Jammu y Cachemira dirigida por el Comité de Acción, el Frente para el Plebiscito y la Conferencia Política habfan adquirido tales dimensiones y tal intensidad que el Gobierno ftere de la zona de Cachemira ocupada por la India y el Gobierno de la India estaban en la imposibilidad de controlar la evolución de los acontecimientos en el Estado. Este hecho fue confirmado por un corresponsal del Daily Telegraph de Londres, que dijo el 31 de marzo:

"Alif" — en el Valle de Cachemira — "el Comité de Acción, que exige un plebiscito para Cachemira, ha demostrado poseer virtualmente el control de la

población, en tanto que la Conferencia Nacional, cuya elección para el gobierno hace innecesaria, según la India, la celebración de un plebiscito, observa impotente el desarrollo de los acontecimientos."

El mismo corresponsal continúa diciendo:

"Lo que es aún más peligroso, el Gobierno" — de la India — "no parece preocuparse por el hecho de que el Sr. Sadiq, que ha demostrado ser leal a la India, no tiene autoridad sobre el Valle de Cachemira."

16. Indudablemente, los miembros del Consejo de Seguridad querrán saber por qué afirmo que el Gobierno de la India no ha mostrado indicios de renunciar a su política de opresión contra el pueblo del Estado de Jammu y Cachemira. En la declaración que hice el 17 de marzo en el Consejo señalé a la atención la resolución histórica del Comité de Acción, adoptada dos días antes en Srinagar, afirmando que la población del Estado no aceptaría para el problema de Cachemira ninguna solución que no se basara en la voluntad libremente expresada del pueblo de Jammu y Cachemira. Permítaseme citar partes de esta trascendental resolución del Comité de Acción:

"... las promesas hechas a la población de Cachemira deberán cumplirse celebrando un plebiscito libre e imparcial a fin de que el problema de Cachemira se resuelva de una vez por todas.

"Declaramos que la resolución firme e inquebrantable de los cinco millones de habitantes del Estado es que este país es nuestro; decidiremos su destino a base del principio de la libre determinación mediante un plebiscito libre e imparcial. No estamos dispuestos a aceptar ninguna otra solución. Ha llegado el momento de que, sin más demora, se adopten medidas para decidir el porvenir del pueblo del Estado mediante un plebiscito libre e imparcial ...

"Una vez más, ahora que el problema de Cachemira está en estudio en el Consejo de Seguridad, la población del Estado exige al unsono que, en conformidad con resoluciones precedentes, se adopten medidas inmediatas a fin de que los cinco millones de habitantes del Estado puedan ejercer su derecho innato a la libre determinación."

17. La Conferencia Política publicó una declaración análoga al día siguiente, instando a que se creara un clima propicio para una reunión de los dirigentes de la India y del Paquistán a fin de resolver la cuestión de Cachemira en conformidad con los deseos del pueblo de Jammu y Cachemira. Maulana Masoodi y Maulana Farooq, dos importantes dirigentes del Comité de Acción, hicieron suyas estas exigencias. Esto causó consternación en los círculos políticos de la India porque constituía un rechazo categórico de la afirmación de la India de que finalmente el Estado se había unido a ella.

18. El Gobierno de la India ha puesto en libertad al Jeque Abdullah después de once largos años de encarcelamiento. El Jeque Abdullah es libre porque tal fue la exigencia universal e irresistible de la población de Jammu y Cachemira. El Jeque Abdullah está fuera de la cárcel porque las organizaciones políticas del Estado, expresando la voluntad y las aspiraciones del pueblo de Jammu y Cachemira, forzaron al Gobierno

de la India a abrir las puertas de la cárcel. El Jeque Abdullah ha sido puesto en libertad porque la Conferencia Nacional, el corrupto y desacreditado partido político dominante, se ha desmoronado por completo. El Jeque Abdullah está otra vez junto a su pueblo debido al virtual repudio de la autoridad del régimen títere de Sadiq y la consiguiente parálisis administrativa del Estado de Jammu y Cachemira. El impulso de acontecimientos y fuerzas obligó al Gobierno de la India a retirar su falsa acusación contra el Jeque Abdullah y sus colegas. No, no fue por magnanimidad ni por su propia voluntad que el Gobierno de la India puso en libertad al Jeque Abdullah al cabo de sus once largos y trágicos años de cárcel.

19. Desde el pasado mes de diciembre han venido resonando por todo el Estado dos exigencias: "Libertad al Jeque Abdullah" y "Plebiscito en Jammu y Cachemira". Ante la imposibilidad de contener la marea de la opinión pública ni la inquietud que fermentaba en el Estado, el régimen de Sadiq no tuvo otro recurso que abrir las puertas de la cárcel y poner en libertad a Abdullah, el León de Cachemira.

20. Según The Hindustan Times del 22 de abril, el Sr. Nehru había dicho que dadas las circunstancias imperantes en Cachemira no había otra posibilidad que dejar en libertad al Jeque Abdullah. The Statesman de Nueva Delhi dijo el 15 de abril en un artículo de fondo:

"Desde hacía algunas semanas estaba cobrando impulso un movimiento para pedir la liberación del Jeque Abdullah. En los primeros días de este mes se hizo evidente que ese movimiento adquiriría aún mayor pujanza y atraería un apoyo mucho más amplio. Si hubiese llegado a convertirse en realidad, las alternativas posibles habrían sido ceder ante él — mucho peor que prevenirlo — o aplastarlo sin escrúpulos de conciencia y emprender un camino que llevase a fines totalmente indeseables."

21. El 4 de abril, The Economist de Londres hizo el siguiente comentario:

"El Jeque Abdullah, ex Primer Ministro de Cachemira, ha pasado más tiempo en la cárcel bajo el gobierno del Sr. Nehru que éste bajo el régimen británico ...

"El Gobierno de la India no ha sufrido un súbito ataque de liberalismo sino que se ha visto forzado por los acontecimientos a aceptar un riesgo político por miedo de una situación peor; un riesgo que, como les ha ocurrido tan a menudo a los británicos, el Gobierno de la India tal vez deplora ahora no haber aceptado antes ...

"En el Valle de Cachemira, la autoridad civil ha sido asumida de hecho por un "Comité de Acción" oficioso que pasó, de haber reclamado en febrero la liberación de Abdullah, a exigir abiertamente un plebiscito a mediados de marzo. Ya no se trata ahora de que Abdullah, una vez en libertad, provoque la demanda popular de un plebiscito si así lo desea; la demanda existe, sea que él la desee o no."

22. La voz del Jeque Abdullah, sofocada durante más de un decenio, vuelve a oírse. Se hace eco de la del pueblo de Jammu y Cachemira, que exige la libre determinación, un plebiscito y negociaciones entre

los dirigentes de la India, el Paquistán y Cachemira a fin de restablecer la armonía, la paz y la amistad comunes de los pueblos del subcontinente resolviendo la controversia de Jammu y Cachemira. Esta voz ha perturbado a los elementos recalcitrantes de la India. Pocos días después de su excarcelación, los dirigentes de la India, tanto del Gobierno como ajenos al mismo, hicieron amenazadoras declaraciones en el sentido de que si el Jeque Abdullah no desistía de sus exigencias, estarían contados sus días de libertad personal. Permítaseme citar algunas de las declaraciones hechas a este respecto por ministros del Gobierno de la India, miembros del Parlamento indio, destacadas figuras públicas y periódicos.

23. El Sr. Lal Bahadur Shastri, Ministro sin Cartera, declaró en el Parlamento de la India el 11 de abril: "No debería haber libertad para predicar ninguna clase de independencia ni de secesión de la India." El 27 de abril repitió su amenaza. El Ministro de Educación de la India, Sr. M. C. Chagla — que está sentado frente a mí — dijo en una conferencia de prensa en Patna, el 13 de abril: "La ley habrá de seguir su curso si el Jeque Abdullah predica la secesión de Cachemira."

24. El Sr. C. G. Desphande, Presidente de la Hindu Mahasabha, organización política fanática hindú, consideró que la liberación del Jeque Abdullah y los pronunciamientos de éste constituían una amenaza para la integridad y la seguridad de la India. El Sr. Deen Dayal Upadhyaya, Secretario General del Jan Sangh, organización militante hindú, acusó al Jeque Abdullah de hacerle el juego al Paquistán y pidió al Gobierno de la India que adoptase una política firme respecto de Cachemira. El Sr. V. K. Malhotra, también miembro del Jan Sangh, declaró, refiriéndose a los discursos del Jeque Abdullah, que todo aquel que dijese que Cachemira no era parte de la India debía ser tratado como traidor. El Sr. N. C. Chatterjee, miembro del Parlamento de la India, preguntó: "Cuando un ciudadano de la India es dejado en libertad después de haber sido acusado de alta traición y procesado durante cinco o seis años, ¿dónde está el imperio de la ley?"

25. Volviéndose ahora a la prensa de la India, The Times of India, de Bombay, dijo en su editorial del 11 de abril:

"El Gobierno de la India no puede abrigar la esperanza de mantener sus pretensiones respecto del Estado como parte integrante de la India y, al mismo tiempo, permitir que hombres que llevan la aureola de mártires desarrollen una campaña en la que se rechaza esa pretensión."

El mismo diario dijo en su segundo editorial el 16 de abril:

"El Jeque Abdullah es ahora un demagogo en libertad y está evidentemente empañado en actividades políticas secesionistas. El Sr. Shastri y el Sr. Chagla han hecho bien en advertir al Jeque Abdullah, en nombre del Gobierno de la India, que si continúa impugnando la validez de la unión le será aplicada la ley del país del mismo modo que a cualquier otro ciudadano. Si opta por hacer caso omiso de esas advertencias — que ha calificado de amenazas ante las que no habrá de ceder — y continúa adoptando una actitud secesionista, el Gobierno de la India no debe vacilar en volver a detenerlo."

El 27 de abril The Times of India, presa de pánico, volvió a decir en un editorial: "Si el Jeque Abdullah no se llama a silencio después de su reunión con el Primer Ministro Nehru, será necesario aplicarle la ley."

26. En su número del 15 de abril, The Patriot, de Nueva Delhi, llegó incluso a pedir que, para hacer frente a la situación creada por los pronunciamientos del Jeque Abdullah, el Presidente de la India declarase el estado de emergencia en Jammu y Cachemira y asumiese todos los poderes del gobierno, todos los poderes dictatoriales; en otras palabras, que la India se anexase lisa y llanamente el Estado de Jammu y Cachemira.

27. La respuesta del Jeque Abdullah es característica de su personalidad. El 17 de abril, hablando ante 100.000 personas en Anantnag, preguntó: "Si vuelven a detenerme y a ponerme en la cárcel, ¿se habrá resuelto el problema de Cachemira?" Las 100.000 personas del público gritaron al unísono: "No, nunca." Esta información apareció en The Statesman del 19 de abril.

28. En la veintena de discursos que pronunciaron desde su liberación el 8 de abril, el Jeque y su compañero, Mirza Mohammed Afzal Beg, trataron todas las cuestiones que constituyen el fondo de la controversia de Cachemira. Al subrayar la necesidad de un arreglo pacífico de la controversia entre la India y el Paquistán en una conferencia de prensa y en una reunión pública que tuvieron lugar en Jammu el 9 de abril, el dirigente de Cachemira destacó una serie de puntos importantes. Primero, dijo que la única alternativa al arreglo, un choque armado entre la India y el Paquistán, sería suicida, especialmente para Cachemira, porque "las bombas — dijo — habrán de caer aquí y no en Madrás ni en Karachi". Segundo, afirmó que aparte de otros factores irritantes, la continuación de la controversia de Cachemira era una fuente de rencor que constituía la raíz de los conflictos comunales que amenazaban destruir ambos países. En la misma reunión, Mirza Mohammed Afzal Beg preguntó:

"Si el Sr. Swaran Singh y el Sr. Bhutto pudieron reunirse durante seis meses para resolver la controversia de Cachemira, ¿por qué se ha de tachar de traidor — a mí, o a cualquier otra persona — por decir que existía tal controversia?"

29. Respecto del derecho del pueblo de Jammu y Cachemira a la libre determinación, el Jeque Abdullah ha sido franco e intransigente. Hablando ante más de 29.000 personas en Jammu el 9 de abril, declaró enfáticamente que sería falso afirmar que el pueblo de Jammu y Cachemira había ejercido su derecho de libre determinación mediante tres elecciones generales cuando lo cierto era que las tres habían sido amañadas. Afirmó que esta acusación la hacían no sólo él, sino también todos los partidos de la oposición de Jammu y Cachemira, incluso el Jan Sangh, organización extremista hindú dirigida por el Sr. Premnath Dogra.

30. El 15 de abril, hablando en Doda, una población de Jammu, el Jeque Abdullah dijo que no tenía cabida el argumento de que el pueblo de Cachemira había ejercido el derecho de libre determinación al elegir una Asamblea Constituyente, porque no se habían celebrado elecciones sobre la cuestión de la unión.

Añadió que las elecciones eran fraguadas, hecho reconocido incluso por el Primer Ministro G. M. Sadiq, cuando éste era dirigente de la National Conference (The Hindustan Times, 15 de abril).

31. El 17 de abril el líder de Cachemira declaró en Anantnag, ante más de 100.000 personas, que era indudable que los habitantes de Cachemira no se darían por satisfechos mientras no se les concediera el derecho de libre determinación. Ni mediante la ayuda del ejército o la represión se podría aplastar la determinación del pueblo ni sofocar su derecho a exigir un plebiscito, según las palabras del Jeque Abdullah aparecidas en The Hindustan Times — no el Pakistan Times sino The Hindustan Times de Delhi — el 18 de abril.

32. El 18 de abril, el Jeque Abdullah declaró en Pampore que la afirmación de la India de que los habitantes de Cachemira habían decidido su porvenir era fantástica, pues jamás habían ejercido el derecho de libre determinación. Preguntó a las Naciones Unidas, a las que calificó de conciencia del mundo, por qué no habían ayudado al pueblo de Cachemira a obtener el derecho de libre determinación después de que la India, el Paquistán y otras Potencias del mundo se habían comprometido a permitirles ejercerlo (The Hindustan Times, 19 de abril).

33. En declaraciones y discursos pronunciados el 23 y 24 de abril en Srinagar, el Jeque Abdullah repitió que debían satisfacerse las exigencias del pueblo respecto de la libre determinación. Y es importante señalar que toda vez que se refirió a esta exigencia, los habitantes de Cachemira presentes lo apoyaron con aclamaciones y el mayor entusiasmo.

34. Respecto de la pretensión de la India de que la unión del Estado de Jammu y Cachemira a la India era definitiva e irrevocable, el Jeque Abdullah se expidió categóricamente, y cito The Statesman del 12 de abril:

"Con referencia a la afirmación de la India de que la Asamblea Constituyente de Cachemira ratificó la unión de este Estado a la India, [el Jeque Abdullah] declaró en Jammu el 10 de abril que aquella era inexacta. La Asamblea Constituyente había adoptado una decisión respecto de la unión después de que él, su fundador, había sido encarcelado con sus compañeros, y de que otros miembros habían sido sobornados o coaccionados."

El Jeque Abdullah agregó que le apenaba que el país de Buda y de Gandhi recurriera a argumentos falsos, y hasta afirmó que como las circunstancias habían cambiado, también debían cambiar los principios básicos.

35. Hablando en Doda, el Jeque Abdullah, el 14 de abril, en una severa réplica al Ministro de Educación de la India, Sr. Chagla, dijo que la Constitución de la India reconocía el carácter provisional de la unión de Cachemira. Señaló asimismo que la Asamblea Constituyente, conforme a la declaración del extinto Sir Benegal Rau en el Consejo de Seguridad [536a. sesión], no tenía el derecho de decidir sobre la cuestión de la unión (The Hindustan Times, 15 de abril). Según The Statesman de la misma fecha, el Jeque Abdullah decla-

ró el 17 de abril en Anantnag ante una multitud de 100.000 personas:

"Los ojos del mundo ven que el pueblo de Cachemira rechaza la afirmación de la India de que la unión de Cachemira a la India es definitiva.

"Repetir que Cachemira es parte integrante de la India es un absurdo total."

36. El 20 de abril, hablando en Srinagar ante más de 150.000 personas, el Jeque Abdullah dijo:

"... impugnamos la pretensión de la India en el sentido de que la unión de Cachemira ha sido resuelta "de una vez por todas y que Cachemira forma parte de la India del mismo modo que Madrás o Punjab".

Recordando al Sr. Nehru la promesa que hizo en 1947 de que "el porvenir de Cachemira incumbía sólo a los habitantes de Cachemira", el Jeque Abdullah dijo: "Esta promesa también nos la hizo el Consejo de Seguridad y queremos que se cumpla." (The Hindustan Times, 21 de abril.)

37. Respecto de la cuestión de celebrar un plebiscito en Jammu y Cachemira, como se había prometido a la población del Estado, el Jeque Abdullah también definió su posición. Cito ahora The Hindustan Times del 19 de abril:

"El 18 de abril dijo en Pampore que la población de Cachemira exigía un "plebiscito imparcial". Nadie puede privarla de este derecho. Añadió que la India, el Paquistán y las Naciones Unidas se habían comprometido a organizar un plebiscito imparcial y que no se podía intimidar a la población de Cachemira con medidas de represión."

38. Cuando el 20 de abril se preguntó en Srinagar al destacado colaborador del Jeque Abdullah, Mirza Mohammed Afzal Beg, si la exigencia de un plebiscito había perdido importancia, se manifestó en desacuerdo y dijo que el plebiscito era un derecho humano que debía respetarse (The Hindustan Times, 21 de abril).

39. En cuanto a la afirmación de la India de que con el transcurso del tiempo las resoluciones de la Comisión de las Naciones Unidas para la India y el Paquistán habían perdido actualidad, según The Statesman de 11 de abril el Jeque Abdullah dijo el 9 de abril en Jammu, al día siguiente de su excarcelación: "Los principios no pueden cambiar simplemente debido al transcurso del tiempo ...".

40. Refiriéndose a las medidas adoptadas por el Gobierno de la India para "integrar" el Estado de Jammu y Cachemira con la India, el Jeque Abdullah hizo la siguiente advertencia, que apareció en The Times of India de 11 de abril:

"... la exigencia de una integración más estrecha con la India no contribuiría a preservar la unidad del Estado. Añadió que los musulmanes de Cachemira no querían ser integrados. Ni siquiera el ejército de la India podría obligarles a aceptar tal cosa."

41. Estas declaraciones del Jeque Abdullah reflejan la voluntad de la población. El Jeque Abdullah tiene razón cuando dice que ni el Paquistán ni la población de Cachemira aceptarían el statu quo. Y tiene razón cuando dice que el porvenir del Estado debe decidirse

en conformidad con los deseos de la población del Estado. Instando a una solución del problema de Cachemira, el Jeque Abdullah dijo en Jammu el 9 de abril, según The Statesman del 11 de abril:

"Cachemira continúa siendo una controversia que emponzoña las relaciones entre la India y el Paquistán. Los dos países deberfan resolverla mediante negociaciones, teniendo en cuenta los deseos de la población de Cachemira."

El 17 de abril dijo en Anantnag que deseaba conocer a los dirigentes del Paquistán y enterarse de sus opiniones (The Hindustan Times, 18 de abril). El 24 de abril declaró en Srinagar que deseaba una oportunidad de entrevistarse con líderes de Cachemira tales como Chaudhry Ghulam Abbas, Mir Waiz Yusuf Shah y otros en Cachemira Azad.

42. En vísperas de la liberación del Jeque Abdullah, hice una declaración en la que expresé la esperanza de que el dirigente de Cachemira pudiese sostener conversaciones con el Presidente del Paquistán. Refiriéndose a esta sugerencia, el Jeque Abdullah declaró en Jammu el 12 de abril que, dado que tanto la India como el Paquistán eran partes en la controversia de Cachemira, lo que yo decía era "razonable" (The Statesman, 12 de abril).

43. Cabe recordar que cuando el Paquistán pidió una reunión del Consejo de Seguridad sobre la cuestión de Cachemira, informamos de que en Cachemira se había presentado una grave emergencia, pues la población se había levantado en abierta rebelión contra la ocupación india. En nombre de la India se afirmó entonces que las demostraciones de Cachemira sólo eran la expresión de un sentimiento de dolor por la pérdida de la reliquia sagrada. Sin embargo las demostraciones siguieron en forma amenazadora después de haberse devuelto la reliquia, de manera que esa afirmación se hizo insostenible. El representante de la India se vio entonces obligado a cambiar sus argumentos.

44. Trató de hacernos creer que las demostraciones sólo constitufan una protesta contra la administración local. Los acontecimientos ulteriores, de los que se ha informado ampliamente en la prensa y algunos de los cuales he citado, demuestran la falta de fundamento de esta afirmación. Y ahora se ha adoptado la posición de que la intranquilidad reinante en Cachemira se debe a detalles, a matices de la unión de Cachemira a la India y no a la médula misma de la cuestión.

45. Una vez más, esta posición ha sido impugnada en toda la extensión de la Cachemira ocupada por la India. Es ahora un hecho incontrovertible que el pueblo de Cachemira ha impugnado la validez de la unión de su patria a la India. Ha expresado claramente la exigencia de que su porvenir se decida mediante el plebiscito prometido por la India, el Paquistán y las Naciones Unidas. "Exigimos el plebiscito" son palabras que se repiten en toda Cachemira. La población no pide nada más, y esto es lo que el Paquistán espera que organice el Consejo de Seguridad.

46. Los acontecimientos ocurridos han aclarado la situación. La población de Cachemira se ha unido para rebelarse contra la ocupación india. Pero el Gobierno de la India, según sus propios portavoces, no está dispuesto a modificar su posición de que debe continuar

imponiéndose a la población de Jammu y Cachemira esta ocupación. ¿Puede imaginarse acaso una confrontación que plantee de manera más evidente el peligro de un choque?

47. Creo que necesitamos reflexionar cuidadosamente sobre esta cuestión. Es necesario forjarse una imagen de la situación que se ha planteado ahora en la Cachemira ocupada por la India. Por una parte, vemos que la totalidad de la población de la zona ocupada por la India expresa claramente su exigencia de un pronto plebiscito para determinar su condición. Por otra parte, vemos que el Gobierno de la India no muestra indicio alguno de apartarse de su oposición a esta exigencia democrática y popular de la población de Jammu y Cachemira.

48. ¿Cuáles son las claras afirmaciones del Jefe Abdullah que han sido aclamadas por la población? Estas afirmaciones son: 1) que la unión decidida por el Maharajá en 1947 era provisional y estaba sujeta a un plebiscito; 2) que toda solución del problema basada en la línea de cesación del fuego o en ajustes o rectificaciones de la misma es totalmente inaceptable; 3) que la India, el Paquistán y las Naciones Unidas están comprometidos, totalmente comprometidos, absolutamente comprometidos a permitir que la población de Cachemira ejerza su derecho a la libre determinación; 4) que las elecciones celebradas en el Estado de Jammu y Cachemira fueron amañadas, espurias y fraudulentas, y 5) que las medidas adoptadas o previstas por la India para integrar el Estado en la Unión India son nulas y sin valor, ahora y para siempre.

49. Ante un desafío evidente a su posición, el Gobierno de la India está esforzándose por tratar con la población de Cachemira por intermedio del Jefe Abdullah aplicando el doble procedimiento de la zalamerfa y la amenaza. La amenaza de volver a detener al Jefe Abdullah, como ya he indicado, no fue muy sutil; tampoco se ha hecho el menor secreto de la esperanza de que se lo podría tentar a aceptar un arreglo que no incluyera la celebración de plebiscito libre y sin trabas. Es de suponer que en caso de que tal maniobra tuviera éxito, volveríamos a oír a los representantes de la India afirmar que el dirigente reconocido de la población de Cachemira ha aceptado la ocupación de Cachemira por la India.

50. Sin embargo, el problema que nos ocupa no es el de si las maniobras políticas de la India habrán de tener éxito o fracasar. El problema no reside en cuáles son los recursos que habrá de aplicar la India para eludir la exigencia de la población de Jammu y Cachemira. El problema está en la exigencia en sí. El problema radica en si las Naciones Unidas pueden pasar prudentemente por alto la oposición del pueblo de Cachemira a la dominación india en sudemostrada unanimidad. Esa exigencia ha creado una situación que no permite esperar a que se resuelva por sí misma.

51. Los informes periodísticos de ayer hablan de vastas manifestaciones organizadas por los estudiantes en Srinagar en apoyo de su demanda de libre determinación. Los manifestantes declararon que nada que no sea el plebiscito habrá de satisfacer sus exigencias y pidieron al Jefe del Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas para la India y el Paquistán

que transmitiese su petición al Consejo de Seguridad. En varias poblaciones se impuso el toque de queda y resultaron muchas personas heridas por los bastonazos de la policía. Persiste en Cachemira un fermento que podría acarrear graves consecuencias.

52. También hay fermento entre la población de Paquistán. Aquí debo hacer una advertencia; no quisiera que se me interpretase erróneamente como amenazando a la India cuando digo que si las autoridades de la India vuelven a recurrir a la represión de la población de Cachemira mediante la fuerza, será muy difícil que la población de Paquistán se abstuviera de intervenir y podría exigir que su Gobierno adopte las medidas necesarias para mejorar la situación en la Cachemira ocupada por la India.

53. Confío en que esto habrá de dar a los miembros del Consejo una idea de los peligros que enfrentamos si ante esta situación el Consejo adopta una actitud pasiva. Una situación en que la autoridad ocupante está en oposición directa a la masa de la población unida contra ella está sin duda erizada de peligros. Si la tirantez de la situación, que no es fluida ni indecisa, causara una reacción digna de estadistas, todavía podría llegarse a una solución justa y honorable. El peligro de un choque directo, que no podrá menos que destruir la paz en el subcontinente, aún puede evitarse por iniciativa del Consejo de Seguridad. Para decirlo en términos claros, esta situación tiene que ser puesta bajo el control de las Naciones Unidas a fin de que no amenace la paz ni la seguridad internacionales, ni la paz en el subcontinente.

54. Lo apremiante de la situación que he señalado a la atención del Consejo sólo podrá apreciarse recordando que en la actualidad no existe ni siquiera un acuerdo de tregua entre la India y el Paquistán respecto de Cachemira. Lo único que existe entre la India y el Paquistán respecto de Cachemira es el acuerdo incorporado a las resoluciones de la Comisión de las Naciones Unidas para la India y el Paquistán, de 13 de agosto de 1948 y de 5 de enero de 1949<sup>1/</sup>. El acuerdo sobre la cesación del fuego en Cachemira se basa en estas resoluciones, y en realidad constituye sólo una aplicación parcial de las mismas. La Comisión ha establecido en forma indiscutible que la orden de cesación de fuego debía estar vinculada — tal es la expresión exacta empleada por la Comisión — a la tregua y al establecimiento de las condiciones adecuadas para un plebiscito.

55. El acuerdo del 29 de julio de 1949, invocado por el representante de la India en su carta del 20 de marzo de 1964<sup>2/</sup>, es simplemente un acuerdo para la demarcación de la línea de cesación del fuego y afirma explícitamente que se concertó "con arreglo a las disposiciones de la parte I de la resolución de la Comisión, de 13 de agosto de 1948". Es evidente que no se trata de un instrumento independiente. Si la India considera caducas las resoluciones de la Comisión, también lo es la orden de cesación del fuego. En realidad, sin embargo, prescindiendo de lo que pueda decir aquí

<sup>1/</sup> Véase Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Tercer Año, Suplemento de noviembre de 1948, documento S/1100, párr. 75, e *ibid.*, Cuarto Año, Suplemento de enero de 1949, documento S/1196, párr. 15.

<sup>2/</sup> *Ibid.*, Decimonoveno Año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1964, documento S/5617.

el representante de la India, la declaración de cualquiera de las partes en el sentido de que el acuerdo incorporado en la resolución de la Comisión es caduco no merece la menor consideración, a menos que se entienda que dicha parte denuncia la cesación del fuego y prevé asimismo la reanudación de las hostilidades.

56. Digo esto porque las resoluciones de la Comisión incorporan un acuerdo sobre el que es inadmisibles toda denuncia unilateral. Es inadmisibles, primero, porque el acuerdo incorpora compromisos de carácter internacional mediante los cuales las partes han asumido obligaciones internacionales y, segundo, porque constituye un compromiso internacional en favor de terceros.

57. El pueblo de Jammu y Cachemira es la tercera parte beneficiaria de las resoluciones de la Comisión. Los derechos de estos terceros beneficiarios no pueden ser anulados por una denuncia unilateral del compromiso por parte de la India. El objetivo de las resoluciones fue, y sigue siendo, asegurar a la población del Estado el ejercicio libre y justo de su derecho básico a un plebiscito. Este derecho le corresponde como verdadero derecho jurídico en virtud de la doctrina bien establecida de la estipulación de los derechos de otros: "stipulation pour autrui".

58. De ello se desprende que estas resoluciones no pueden ser abrogadas sino con el consentimiento de la India, el Paquistán, las Naciones Unidas y la población de Jammu y Cachemira. Señale a la atención este aspecto básico de la cuestión porque pone de relieve la índole de la situación que enfrenta el Consejo de Seguridad. Además de definir la situación jurídica implícita, subraya el carácter explosivo de la situación actual, en que el derecho inherente de la población de Jammu y Cachemira, reconocido en un instrumento oficial, es denegado por el Gobierno de la India que proclama que toda afirmación de este derecho constituye crimen de alta traición. Es indudable que la otra parte en el acuerdo, que reconoció este derecho y se comprometió a cumplirlo, no puede permanecer indiferente o inactiva ante tal actitud.

59. Sé que en ciertas esferas existe actualmente la impresión de que tal vez la India esté evolucionando hacia una menor rigidez, y de que deberíamos abstenernos de intervenir y dejar que los acontecimientos siguieran su curso. Por mi parte, no deseo dejar pasar inadvertida una evolución saludable, aunque más bien intangible. Verdad es que existen indicios de que la población de la India, en general, desearía que se llegase a una solución de la controversia de Cachemira, que ha permanecido congelada durante más de un decenio y ha provocado una constante tensión de las relaciones entre la India y mi país. Ha habido declaraciones de conocidos dirigentes de la India, de organizaciones y publicistas, que han subrayado la necesidad de que el Gobierno de la India vuelva a reflexionar sobre el problema de Cachemira y comprenda que la actitud que ha mantenido hasta ahora sobre el asunto no ha hecho bien alguno a la India. Entre estas personalidades se destacan en primer término el Sr. C. Rajagopalachari, primer Gobernador General indio de la India independiente, y el general Cariappa, primer Comandante en Jefe indio.

60. En un artículo publicado en The Hindustan Times del 14 de abril, titulado "The Alternatives in Kashmir",

el Sr. K. Santhanam considera que el rechazo por la India de la idea de un plebiscito es totalmente inexplicable. Hablando de Cachemira y de las controversias entre la China y la India, continúa diciendo:

"Cuanto más pienso en estos problemas en que se ha enredado la India, tanto más convencido estoy de que una aceptación franca e incondicional de la conciliación, el arbitraje y la justicia internacionales constituyen la única política lógica, prudente y humana."

61. Según un artículo aparecido el 15 de abril en The Hindustan Times, la situación es la siguiente:

"El problema real de Cachemira no es el Jeque Abdullah. El problema real es que diecisiete años de independencia" — de la India y del Paquistán — "no han dado a la población de Cachemira estabilidad política, unidad orgánica ni seguridad en cuanto a su condición jurídica.

"Se ha supuesto con demasiada facilidad que la búsqueda de una solución para estas dificultades está necesariamente en pugna con los intereses de la India. Se ha permitido que lemas emotivos tales como el de la integración deformaran la definición de nuestros intereses básicos hasta el punto de que muchos de nosotros han olvidado que existe la población de Cachemira, con cuatro millones y medio de habitantes, cuyos deseos deben tenerse en cuenta. Toda vez que se habla de los deseos de la población de Cachemira con miras a determinar cuáles son exactamente esos deseos, permitimos que políticos oportunistas que sólo piensan en sus propios objetivos egoístas enarboles el espantajo de los conspiradores paquistanos y extranjeros en acción."

62. Esta tendencia, que es alentadora para la paz, ha encontrado clara expresión en un artículo del Sr. Jayaprakash Narayan, destacado dirigente indio, que apareció en The Hindustan Times el 20 de abril:

"¿Cuál es, después de todo, el contenido de las declaraciones del Jeque Abdullah? Que el porvenir de Cachemira debe decidirlo la población de Cachemira, y que debe hacerse de manera tal que termine amigablemente la controversia entre la India y el Paquistán. Con un poco de imaginación puede verse que esta posición clara y proba del dirigente de Cachemira ofrece a la India una maravillosa oportunidad que podría explotar para ventaja de todos los interesados. No obstante, lo que ocurre en realidad es que se repiten, al estilo de los loros, lemas que no convencen a nadie en los círculos imparciales.

"Uno de estos lemas es que la unión de Cachemira a la India es definitiva e irrevocable. El Jeque ha puesto en tela de juicio esta afirmación, y la cuestión deberá ser decidida por juristas imparciales. Sin embargo, el punto vital que debe tenerse presente es que un problema humano de la índole del de Cachemira jamás podrá resolverse con argumentos jurídicos. En realidad, la promesa original del Primer Ministro Nehru de determinar los deseos del pueblo emanaba de su convicción de esta realidad."

63. El Sr. Narayan dice luego:

"A continuación se esgrimen otros dos lemas: primero, que la población de Cachemira ya ha expresado su voluntad en tres elecciones generales y, segundo, que si se permite que la población de

Cachemira exprese su voluntad, será el principio del fin de la nación india.

"A mi modo de ver, ambas premisas son infundadas. Las elecciones de Cachemira, después de la detención del Jeque Abdullah, no fueron limpias ni libres. Para demostrar lo contrario deberá realizarse una investigación imparcial y no limitarse a afirmaciones oficiales. Delhi parece creer que, por autosugestión, puede demostrar todo lo que desea."

64. Me inclino a estar de acuerdo con el Sr. Narayan en el sentido de que Delhi parece creer que por autosugestión podrá demostrar lo que le parezca. El Sr. Narayan continúa diciendo:

"Tal vez me falte patriotismo u otras virtudes, pero siempre me ha parecido una mentira afirmar que la población de Cachemira ya había decidido integrarse a la India. Quizá podría hacerlo, pero no lo ha hecho todavía. Aparte del valor que puedan tener las elecciones celebradas, el porvenir del Estado de Jammu y Cachemira jamás se planteó como cuestión electoral en ninguna de esas elecciones. Si fueran necesarias más pruebas al respecto, las aportan las enfáticas opiniones expresadas por el Jeque Abdullah, que es, por lo menos, tan representativo de la población de Cachemira como cualquier otro de sus dirigentes.

"Finalmente, si estamos tan seguros del veredicto de la población, ¿por qué nos oponemos tanto a darles otra oportunidad de reiterarla? La contestación que se da es que ello iniciaría el proceso de desintegración de la India. En el curso de esta controversia se han dicho pocas tonterías tan grandes como ésta. La teoría en la que se funda este argumento es que los estados de la India están unidos por la fuerza y no por el sentimiento de una nacionalidad común. Esta idea hace una irrisión de toda la nación india y un tirano del Estado indio.

"Se han formulado amenazas en el sentido de que si el Jeque Abdullah se comportara mal, la ley seguiría su curso. Durante once años la ley ha seguido su curso y la cuestión ha quedado sin resolverse. No es probable que se logre más en lo porvenir. Y es notable la forma como los que ayer combatieron por la libertad imitan tan fácilmente el lenguaje de los imperialistas.

"El último lema que se repite en medio de todo este ruido es el de que no existe la tal cuestión de Cachemira y que, si en algún momento la hubo, ha sido resuelta de una vez por todas. Cachemira es parte de la India y, según dicen, esto es un hecho histórico. Y esta, a mi juicio, es la peor forma de autosugestión.

"Los creadores de lemas olvidan que menos de la mitad del Estado de Jammu y Cachemira está ocupado por el Paquistán. ¿Se ha aceptado esta situación como definitiva? En caso afirmativo, ¿cuándo y dónde? En caso negativo, ¿en qué forma se ha resuelto la cuestión de Cachemira, salvo en el pensamiento de aquellos que creen que nosotros nos quedaremos con lo que tenemos y ellos se quedarán con lo que tienen? Segundo, la cuestión sigue pendiente en el Consejo de Seguridad y todavía hay en Cachemira observadores de las Naciones Unidas. Tercero, un dirigente de la envergadura del Jeque Abdullah declara concreta-

mente que la cuestión todavía no está resuelta... Por consiguiente, como humilde servidor de este país, insto sinceramente a que, en vez de tratar de cobijarnos en un paraíso ilusorio, tengamos el valor de enfrentar los hechos y tratarlos sobre la base de los ideales y de los principios fundamentales que guiaron nuestro movimiento de liberación."

65. El Sr. Jayaprakash Narayan no es uno de tantos dirigentes de la India, sino uno de los fundadores y arquitectos del movimiento indio de independencia. El Sr. Narayan no es en modo alguno una voz entre la multitud. Afortunadamente, en la India hay otras voces por las que habla la razón y que se dejan oír de tiempo en tiempo. El Presidente del Praja Socialist Party, Sr. S. M. Joshi, declaró el 20 de abril que para resolver el problema de Cachemira era necesario determinar los deseos de la población y que la India debía cumplir sus promesas al respecto porque cuando se convino en la cesación de fuego se acordó determinar los deseos de la población del Estado. El Sr. Joshi agregó lo siguiente, y cito The Times of India del 21 de abril: "Se dice que no hemos cumplido el compromiso. Estamos en una posición falsa en la política internacional."

66. Esa evolución es sin duda alentadora para todos los que quieren crear un clima cordial entre la India y el Paquistán. Sin embargo, es importante comprender que no se trata de algo que puede dejarse que evolucione por sí solo. En esa forma no podrá lograrse una mejora concreta del estado actual de cosas. Por el contrario, es una tendencia que sólo se desarrollará si se nutre con la influencia y la actividad de las Naciones Unidas y la buena voluntad y la sinceridad que, según creemos, anima a los miembros del Consejo de Seguridad.

67. Tal vez convenga expresar esta consideración en términos más sencillos. Una voz como la del Sr. Narayan, a quien he citado extensamente, es la voz de la razón y la conciencia. Es la voz que señala a la India el camino de la paz. Pero si el Consejo de Seguridad, que en este problema representa la razón y la conciencia del mundo, permanece en silencio, esa voz se convierte en una voz en el desierto y se pierde en el tumulto de la política arrogante y obstinada del Gobierno de la India. Basta con conocer la historia de la controversia de Cachemira para comprender esta verdad. Los elementos de la India que tratan de lograr un arreglo justo y honorable de la cuestión de Cachemira han existido siempre, pero han tenido escaso estímulo. La opinión pública imparcial del mundo entero ha condenado la política del Gobierno de la India en Cachemira, tanto desde el punto de vista ético como político, pero hasta ahora no se ha hecho esfuerzo alguno ni se ha tomado ninguna iniciativa en el plano internacional a fin de que se lleve a cabo la necesaria revisión de la política del Gobierno de la India, revisión que desea el mundo entero.

68. En las últimas semanas la lucha del pueblo de Cachemira ha ido aumentando de intensidad en el Estado. Es cada vez mayor el número de naciones de todo el mundo que manifiestan en forma visible su apoyo a la población de Cachemira en su búsqueda de la libre determinación. En una sesión precedente informé al Consejo de que los 700 millones de habitantes de la China, vecinos inmediatos de la población

de Cachemira, apoyan una solución basada en los deseos del pueblo de Cachemira conforme a las promesas hechas por la India y el Paquistán. Posteriormente el Presidente del Irak expresó su apoyo a la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Cachemira. Con anterioridad, en diciembre de 1963, el Gobierno de Ceilán pidió públicamente una pronta solución de la controversia en conformidad con los deseos del pueblo del Estado, según está prevista en las resoluciones del Consejo de Seguridad que fueron aceptadas por el Paquistán y por la India.

69. Más recientemente, el 15 y el 18 de abril de 1964, los Gobiernos de Indonesia y de Filipinas pidieron que se llegara a una solución de la controversia de Cachemira en conformidad con los deseos del pueblo de Jammu y Cachemira. Los 100 millones de habitantes de Indonesia, por medio de un comunicado firmado por los Ministros de Relaciones Exteriores de Indonesia y el Paquistán el 15 de abril, recordaron con pesar que:

"... la controversia entre la India y Paquistán sobre Cachemira no se ha resuelto pacíficamente y hasta podría constituir una amenaza para la paz y la estabilidad de la región. Los dos Ministros de Relaciones Exteriores convinieron en que en esta controversia estaban en juego derechos fundamentales de la población de Cachemira y que ella perjudicaba el desarrollo de relaciones amistosas entre el Paquistán y la India, afectando asimismo el establecimiento de solidaridad entre Asia y Africa. Por consiguiente, pidieron una pronta solución de la controversia en conformidad con los deseos de la población del Estado, y con otras disposiciones, según se prevé en las resoluciones del Consejo de Seguridad aceptadas por la India y el Paquistán."

70. La parte pertinente del comunicado conjunto firmado por los Ministros de Relaciones Exteriores de Filipinas y el Paquistán dice:

"El Secretario de Relaciones Exteriores de las Filipinas y el Ministro de Relaciones Exteriores del Paquistán han convenido en que la controversia sobre Cachemira entre el Paquistán y la India abarca la cuestión de los derechos fundamentales de la población de Cachemira y en que dicha controversia inhibe el establecimiento de relaciones amistosas entre el Paquistán y la India, con desventaja para el desarrollo de la solidaridad entre los países africanos y asiáticos. Los dos Ministros convinieron en que es necesaria una pronta solución de la controversia en conformidad con los deseos de la población de Cachemira, según está prevista en las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aceptadas por el Paquistán y la India."

71. Entre las otras naciones de los dos continentes que, en las últimas semanas, han reiterado análogamente a delegaciones de dirigentes de Cachemira que los visitaron la necesidad de una pronta solución de la controversia de Cachemira conforme al principio de la libre determinación, según prometieron a la población de Cachemira la India, el Paquistán y las Naciones Unidas, se cuentan Marruecos, Costa de Marfil, Nigeria, Sierra Leona, Guinea, Senegal, Sudán, Somalia, Argelia y Túnez en el continente africano, y Ceilán, Irak, Turquía, Siria, Jordania, Libano y Arabia Saudita en el continente asiático.

72. Estimo necesario citar en este contexto partes de una declaración hecha por el Presidente Habib Bourguiba el 19 de marzo después de su entrevista con el dirigente de una delegación de Cachemira que visitó algunos de los países de Africa y Asia en abril:

"Recuerdo la posición que adopté hace algunos años sobre esta misma cuestión. Mi enfoque no era el de un musulmán apoyando a musulmanes sino el de un hombre que respeta la dignidad humana y el derecho de los pueblos a decidir por sí mismos, principio que constituye una de las manifestaciones más nobles de respeto hacia la humanidad. Recuerdo también haber adoptado públicamente una clara posición contra la negativa de la India de aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad y celebrar un plebiscito en Cachemira.

"Mi posición no significa apoyo a una de las partes contra la otra, a musulmanes contra hindúes, o al Paquistán contra la India. Hemos aclarado que, en esta cuestión, nuestra posición se inspira en las decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad.

"Ya hemos explicado claramente en nuestra correspondencia con el Primer Ministro de la India que no podemos aprobar la política de la India sobre esta cuestión particular y que nos mantenemos firmes en la posición que hemos adoptado."

73. En el mismo espíritu, el Presidente Ben Bella ha declarado:

"Siempre hemos estado al corriente del caso de Cachemira y hemos expresado claramente nuestra posición, a saber, que la población de Cachemira debe tener derecho a la libre determinación y que las resoluciones del Consejo de Seguridad al respecto deben aplicarse plenamente."

74. Es innecesario decir que la población del Paquistán y la población de Cachemira sentirán gratitud eterna por estas importantes y heroicas declaraciones de africanos que se han pronunciado con tanta nobleza y valentía y en forma tan imparcial sobre una causa justa y legítima. Todos estos y otros países han dado seguridades de apoyo a la causa del pueblo de Cachemira, que de ese modo cuenta, en su amarga lucha contra el chauvinismo y el neocolonialismo de la India, con la simpatía y el respaldo de todos los pueblos anticoloniales de Asia y de Africa, y también de América Latina.

75. Sin embargo, el Primer Ministro de la India se permitió declarar en el Parlamento de la India el 13 de abril que el problema de Cachemira se habría resuelto hace mucho tiempo si no hubiera sido por el apoyo occidental al Paquistán. Tal miopía es realmente trágica. Permítaseme recordar al Primer Ministro que el problema de Cachemira se habría resuelto hace mucho tiempo de no mediar la infidelidad de su Gobierno a los principios de la justicia internacional y su repudio de sus propias solemnes promesas y compromisos internacionales. Si el problema de Cachemira subsiste pese a toda la represión, el terror y la dominación a que se ha sometido a la población de Cachemira durante diecisiete años, es porque el espíritu de la población de Cachemira es indestructible y su resolución de obtener sus derechos sigue invariable.

76. Los miembros del Consejo de Seguridad han apoyado el principio de la libre determinación según se

enuncia en dos resoluciones de la Comisión de las Naciones Unidas para la India y Paquistán. La India y el Paquistán también son partes en dichas resoluciones. Después de comprometerse por propia voluntad a aplicar estas resoluciones, la India ha optado por repudiar esa obligación y hasta por negar la existencia de la controversia de Cachemira. Y ahora el Primer Ministro de la India, con aire de inocencia ofendida, se queja de que el Consejo de Seguridad, y en particular sus miembros occidentales, no hayan dado un vuelco análogo.

77. Permítaseme también recordar al Primer Ministro de la India que no sólo los países occidentales se negaron a traicionar a la población de Cachemira. Desde 1948, cuando el Consejo de Seguridad se ocupó por primera vez de la controversia de Cachemira, unos treinta países de América Latina, África, Asia, Europa y América del Norte que en un momento u otro han sido miembros permanentes del Consejo de Seguridad también han pedido la aplicación de las resoluciones de la Comisión.

78. Que el primer Ministro de la India no abrigue la ilusión de que la controversia de Cachemira se habría resuelto hace mucho tiempo, según sus deseos, de no mediar el apoyo occidental al Paquistán. Que recuerde que no sólo el occidente, sino también los países de Asia, África y América Latina se han manifestado claramente a favor de la causa de la población de Cachemira y han pedido la aplicación de las resoluciones de la Comisión para resolver esta controversia en forma pacífica y justa.

79. Por ahora me he referido en mi exposición a los nuevos factores en la controversia de Cachemira, la rebelión del pueblo contra la dominación de la India, y el rápido incremento de la simpatía y el apoyo internacional de Europa Occidental, de América Latina y, en particular, de los pueblos y los gobiernos de Asia y de África, hacia la lucha de Cachemira por lograr una solución pacífica y justa de la controversia mediante el ejercicio de su derecho a la libre determinación conforme a las promesas que les hicieron la India, el Paquistán y las Naciones Unidas.

80. He expuesto las declaraciones del Jeque Abdullah y de Mirza Mohammed Afzal Beg sobre la cuestión de la libre determinación, la unión, el plebiscito y la integración, y sobre los procedimientos que deberían aplicarse para llegar a una solución amigable de la controversia entre la India y el Paquistán en conformidad con los deseos de la población de Cachemira. También he expuesto las opiniones expresadas por hombres pacíficos y de buena voluntad de la India respecto de estos problemas básicos.

81. ¿Pero cuál ha sido la reacción del Gobierno de la India ante los imperativos de la situación? ¿Ha hecho alguna tentativa de volver a examinarlo y de revisar su política a fin de encontrar una solución amigable para esta controversia? Desgraciadamente, no parece haber sido así.

82. Hablando en el Parlamento de la India el 13 de abril, el Primer Ministro de la India descartó las declaraciones del Jeque Abdullah calificándolas meramente de "infortunadas". El Sr. Shastri, Ministro sin Cartera, consideró oportuno reiterar en el Parlamento de la India el 12 de abril: "la unión de Cache-

mira a la India es irrevocable". El Sr. Shastri llegó hasta amenazar al dirigente de Cachemira con graves consecuencias por expresar una opinión contraria. El Ministro de Interior de la India, Sr. G. L. Nanda, declaró pomposamente: "No pueden anularse ciertos hechos de la historia. La accesión de Jammu y Cachemira a la Unión India es un hecho de la historia india. Es un hecho histórico mundial. Es imposible volver atrás sobre la cuestión." (The Hindustan Times, 16 de abril.)

83. El Sr. Chagla, Ministro de Educación de la India que representa aquí a su país, fijó los límites de la libertad de palabra y de expresión del Jeque Abdullah. El 10 de abril declaró que todo debate de la cuestión de Cachemira entre los dirigentes indios y el Jeque debía llevarse a cabo "dentro del contexto de que Cachemira es parte integrante de la India" (The Times of India, 13 de abril). El Ministro de Educación advirtió también al Jeque Abdullah que si no cambiaba de actitud sobre la condición de Cachemira, "la ley seguiría su curso" (The Times of India, 13 de abril). Esta es una amenaza lanzada por un ex juez.

84. El nuevo "Primer Ministro" títere de la Cachemira ocupada por la India, Sr. Sadiq, por no quedar atrás en la campaña de intimidación lanzada contra el Jeque, se jactó el 16 de abril en los siguientes términos: "No ha nacido todavía el mago que con sólo soplar pueda hacer desaparecer nuestro Gobierno y nuestras fuerzas." Y repitió que Cachemira era tan parte de la India como Bombay, Calcuta o Madrás (The Times of India, 17 de abril).

85. Respecto de la cuestión de los planes de la India para la integración del Estado, el Sr. Sadiq declaró el 19 de abril que no se trataba de demorar la aplicación del infame proyecto de ley tendiente a reemplazar los títulos de "Sadar-i-Riyasat" y de "Primer Ministro" de Jammu y Cachemira por los de "Gobernador" y "Ministro Principal". Prometió que la cuestión se estudiaría definitivamente en el próximo período de sesiones de la Asamblea del Estado (The Hindustan Times, 19 de abril). El 20 de abril, este "Primer Ministro" títere volvió a preconizar en la capital de la India la pronta derogación del artículo 370 de la Constitución de la India a fin de completar la integración de Cachemira con la India (The Times of India, 21 de abril).

86. El 15 de abril, el Sr. Nanda dijo en el Parlamento de la India que la unión de Jammu y Cachemira a la Unión India era "completa, definitiva e irrevocable", y que la política del Gobierno no iba a cambiar "porque alguien haya dicho algo en alguna parte".

87. El 29 de abril el Ministro de Hacienda, Sr. T. T. Krishnamachari, hizo una declaración sumamente reveladora y bastante pintoresca en el Parlamento de la India. Declaró que "era inadmisibles que hubiera cambios de ideas" en el Gobierno respecto de la condición de Cachemira y que "los fundamentos de la unión de Cachemira a la India ya se habían establecido, y sólo quedaban por discutirse los matices". Aparentemente — aunque es difícil de creer — el Ministro de la India está pidiendo que se le recuerde que la cuestión de la India y del Paquistán no se refiere a lo que él ha llamado los "matices" de la accesión de Cachemira a la India. El Consejo de Seguridad no está ocupándose de los "matices" de la unión. La denuncia del Paquis-

tán no se refiere a esos "matices". El acuerdo internacional entre la India y el Paquistán respecto del destino de Cachemira no tiene por objeto establecer "matices". La población de Cachemira ha expresado claramente, por todos los medios posibles, que no se agita por la forma en que habrán de determinarse esos "matices". Todos — la población de Cachemira, el Paquistán, las Naciones Unidas — se preocupan por la cuestión fundamental de la unión de Cachemira a la India o al Paquistán, en conformidad con la voluntad de la población, que deberá determinarse imparcialmente. Si han de tener lugar negociaciones entre la India y el Paquistán, tales negociaciones se referirán a esta cuestión fundamental, y no a esta cuestión fundamental, y no a cualesquiera "matices".

88. Esta es la forma en que han reaccionado el Gobierno de la India y sus secuaces a la reivindicación de las poblaciones de Jammu y Cachemira sobre la libre determinación y al apoyo que aquélla ha obtenido en todo el mundo.

89. En esta situación particular, los intereses de la población de Cachemira, los intereses de la población del subcontinente y, por cierto, los de toda el Asia, exigen que el Consejo de Seguridad adopte las medidas necesarias para encauzar rápidamente esta controversia hacia una solución pacífica y honorable.

90. La India afirma que la población de Cachemira ha expresado sus deseos respecto de la cuestión de la unión. Nosotros mantenemos que por ahora no se ha dado a la población de Cachemira la oportunidad de ejercer su derecho a la libre determinación. Afirmamos que todavía no ha adoptado una decisión sobre la cuestión de la unión a la India o al Paquistán. En consecuencia, sugerimos que se invite al Jeque Abdullah a presentarse ante el Consejo de Seguridad, pues estaría sin duda en condiciones de darle informaciones útiles para examinar la cuestión. Pido que inmediatamente se adopten medidas con este fin con arreglo al párrafo 39 del Reglamento Provisional del Consejo. Este ha sentado el precedente de invitar a personas en virtud de dicho artículo, con prescindencia de cuestiones de orden jurídico o constitucional. Creo que esto permitirá considerar mi sugerencia con simpatía.

91. Si se me permite, aprovecharé esta oportunidad para transmitir un mensaje de la población del Paquistán a la población de la India: durante 16 años, hemos permanecido en un pantano de controversias y conflictos. Tal vez las naciones deban pasar, a lo largo de su historia, por estas penosas etapas. Pero éstas también deben tocar a su fin. En muchas ocasiones, la voz de

la prudencia ha dicho que hay un momento para las querellas, y hay otro momento para las reconciliaciones. Hay un momento para herir y un momento para curar. Hay un momento para afirmarse y un momento para aceptar. Durante dieciséis años la India ha obstado y ha prevaricado: durante dieciséis años se ha negado a Cachemira su derecho inherente a participar de la libertad que llegó para la India y el Paquistán. Ha pasado el momento en que podía seguir este estado de cosas. Ya no es posible que la India se deje llevar de resentimientos y dominar por estrechas consideraciones de prestigio. Y ya no se puede violar el espíritu de la época, que es el de libertad y libre determinación. Ahora ha llegado el momento de la reparación. Ha llegado el momento de liberar a la población de Cachemira de sus cadenas. Ha llegado el momento en que, con prudencia y visión, va a repararse un daño, a aliviarse una carga, a cumplirse una promesa y a mantenerse una palabra dada. Ha llegado el momento de colocar las relaciones entre la India y el Paquistán en un pie de justicia, de tolerancia y de paz.

92. Quizá sea posible, gracias a la misteriosa acción de la Providencia y a la voluntad de Alá, que se haya llegado en la historia de la India y el Paquistán a una etapa que ofrezca una oportunidad sin precedentes para que ambos países inicien una nueva era de buena vecindad y de esfuerzos constructivos. Cachemira es el eje de nuestra relación. Si resolvemos esta cuestión con la consideración debida a los principios que ambos hemos aceptado solemnemente y en los que se funda nuestra promesa a la población de Cachemira, nos encaminaremos juntos hacia las cumbres de la sensatez y la paz. Si en cambio seguimos presa de la amargura, caeremos en el abismo de los conflictos y el odio. La marea de nuestros asuntos se acerca a la pleamar y, si la aprovechamos, habrá de llevarnos a ambos a puerto; si la dejamos pasar, acabará en encalladura y penuria. Ha llegado el momento de decidir si la India y el Paquistán han de resolver con justicia su controversia y cumplir sus destinos, o permanecer apartadas entre sí y perder de ese modo sus posibilidades en un mundo difícil y en expansión.

93. El PRESIDENTE (traducido del francés): No hay más oradores inscriptos en mi lista para esta tarde ni para mañana. Por consiguiente, he consultado a mis colegas y, al parecer, el Consejo de Seguridad podría reunirse el próximo jueves 7 de mayo a las 16 horas.

*Así queda acordado.*

*Se levanta la sesión a las 16.45 horas.*

---

#### **HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS**

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

#### **COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES**

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

#### **КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ**

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

#### **COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS**

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

---